PARLAMENTO EUROPEO

2004 *2009*

Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior

2006/0158(CNS)

26.2.2009

ENMIENDAS
20 - 24

Proyecto de informe
Ioannis Varvitsiotis
(PE419.930v01-00)

Propuesta de decisión marco del Consejo relativa a la aplicación, entre Estados miembros de la Unión Europea, del principio de reconocimiento mutuo a las resoluciones sobre medidas de vigilancia como sustitución de la detención provisional

Propuesta de decisión
(17002/2008 – C6-0009/2009 – 2006/0158(CNS))

AM_Com_LegReport

Enmienda 20
Ioannis Varvitsiotis

Propuesta de decisión
Considerando 13 bis (nuevo)

Texto del Consejo	*Enmienda*
	(13 bis) En caso de violación de una medida europea de vigilancia, la autoridad de expedición podrá decidir dictar una orden de detención europea para trasladar al sospechoso al Estado de expedición. En estas circunstancias, que deberán limitarse estrictamente a la aplicación de la presente Decisión marco, la Decisión marco del Consejo 2002/584/JAI, de 13 de junio de 2002, cubre todos los delitos en relación con los cuales podrá dictarse una orden europea de vigilancia.

Or. en

Justificación

Por razón de coherencia con la nueva formulación del título de la propuesta del Consejo.

Enmienda 21
Ioannis Varvitsiotis

Propuesta de decisión
Artículo 8 – apartado 1 – letra f bis (nueva)

Texto del Consejo	*Enmienda*
	f bis) Obligación de depositar una suma determinada o dar otro tipo de garantía, en un número determinado de plazos o en un pago único.

Or. en

Justificación

Una garantía monetaria o de otro tipo se debe incluir in el apartado obligatorio de este artículo. Una medida de supervisión de este tipo es fácil de definir y de aplicar. Su vigilancia es también fácil y poco costosa y no implica gastos adicionales.

Enmienda 22
Ioannis Varvitsiotis

Propuesta de decisión
Artículo 8 – apartado 2 – letra c

Texto del Consejo	*Enmienda*
c) Obligación de depositar una suma determinada o dar otro tipo de garantía, en un número determinado de plazos o en un pago único.	***suprimido***

Or. en

Justificación

Se suprime para respetar la coherencia con la enmienda 21.

Enmienda 23
Ioannis Varvitsiotis

Propuesta de decisión
Anexo I – cuadro certificado – letra g – apartado 3 – subapartado 2 – guión 3

Texto del Consejo	*Enmienda*
Obligación de depositar una suma determinada o dar otro tipo de garantía, en un número determinado de plazos o en un pago único.	***suprimido***

Or. en

Justificación

Para respetar la coherencia con las enmiendas relativas al artículo 8.

Enmienda 24
Ioannis Varvitsiotis

Propuesta de decisión
Anexo I – cuadro certificado – letra g – apartado 3 – subapartado 2 – guión 3 bis (nuevo)

Texto del Consejo	*Enmienda*
	Obligación de depositar una suma determinada o dar otro tipo de garantía, en un número determinado de plazos o en un pago único.

Or. en

Justificación

Para respetar la coherencia con las enmiendas relativas al artículo 8.